



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** MONTALVO ÍÑIGO, PEDRO ANTONIO (GPS)  
PABLO DÁVILA, MARÍA VICTORIA DE (GPS)  
VILLUENDAS ASENSIO, MARÍA TERESA (GPS)  
HUELVA BETANZOS, AMARO (GPS)  
GONZÁLEZ BAYO, JOSEFA INMACULADA (GPS)  
AGUILAR ROMÁN, JOSÉ AURELIO (GPS)

D. PEDRO ANTONIO MONTALVO ÍÑIGO, Senador electo por La Rioja, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA DE PABLO DÁVILA, Senadora electa por La Rioja, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D<sup>a</sup> MARÍA TERESA VILLUENDAS ASENSIO, Senadora designada por el Parlamento de La Rioja, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. AMARO HUELVA BETANZOS, Senador electo por Huelva, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Senadora electa por Huelva, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y D. JOSÉ AURELIO AGUILAR ROMÁN, Senador electo por Málaga, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

4. El Gobierno de España ha aprobado recientemente destinar fondos a las Comunidades Autónomas para los programas de desarrollo rural, ¿a cuánto ascienden los mismos?

Firmado electrónicamente por:

PEDRO ANTONIO MONTALVO ÍÑIGO

MARÍA VICTORIA DE PABLO DÁVILA

MARÍA TERESA VILLUENDAS ASENSIO

AMARO HUELVA BETANZOS

JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO

JOSÉ AURELIO AGUILAR ROMÁN

Fecha Reg: 04/05/2022 21:03 Ref.Electrónica: 140385 -